

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS COMUNITARIO LLANO DE NADAL O BACAROT (ALICANTE).

RESUMEN DE LA ACTUACIÓN

La Declaración de Interés Comunitario “Llano de Nadal o Bacarot” consiste en la construcción de instalaciones de almacenamiento de carburante y aparcamiento de vehículos de mercancías peligrosas.

Localización

La implantación del proyecto de actividad analizado se ubicará en la parcela número 40 del polígono catastral número 42 del municipio de Alicante, concretamente sobre el eje de la Ctra. Madrid – Polígono Pla de la Vallonga, en suelo clasificado como no urbanizable común, por la ordenación municipal. El área de implantación del proyecto forma parte del paraje conocido como Lomas de las Atalayas.

El área constituye una zona de carácter continuo, delimitada por viarios y linderos. La superficie total de este ámbito, de acuerdo a la medición efectuada es de 55.294 m².

Descripción de la actividad

La actividad a desarrollar corresponde a la implantación y puesta en funcionamiento de una instalación de carácter industrial compuesta por una nave, depósitos de hidrocarburos y aparcamiento de vehículos de mercancías peligrosas.

El objetivo es el almacenamiento y distribución comercial de carburantes (al por mayor y al por menor), con las máximas garantías de seguridad, calidad y optimización del servicio. La implantación de biocombustibles, así como la necesidad de contar con una mayor capacidad de almacenamiento y una mayor seguridad, que proporciona la ubicación elegida, son los razonamientos expuestos por la mercantil para la justificación de la Declaración de Interés Comunitario.

Se prevé la construcción e instalación de:

- Una nave de 2.800 m²
- Dos depósitos de gasóleo de 5.026 m³
- Un depósito de gasolina sin plomo 95 de 1.021 m³
- Un depósito de biocombustible de 1.021 m³
- Un depósito de fuel oil de 1.021 m³
- Una zona de cargadero de combustibles de 370 m²
- Un lavadero de camiones de 120 m²
- Un surtidor de gran caudal para camiones.
- Una zona de aparcamiento.

La superficie ocupada dentro de la parcela, para la actividad industrial es de 24.000 m², mientras que la superficie que se mantendrá en su estado actual, es de 31.294 m², superficie muy superior al 50 % que se solicita en la legislación urbanística.

Durante el funcionamiento de esta actividad se contempla el desarrollo de las siguientes operaciones:

- Almacenamiento de combustible
- Carga y descarga de combustible
- Aparcamiento de cinco tractoras, cuatro vehículos cisternas, cinco cisternas, un vehículo grúa y vehículos del personal.
- Tránsito y maniobras de vehículos que contienen mercancías peligrosas.
- Desenganche de cisternas, vaporización y limpieza de las mismas.
- Reparación de vehículos y almacenamiento de materiales (cubiertas, llantas, etc...).

Como actividades secundarias, se contempla la gestión administrativa, y la vigilancia de las instalaciones.

Dentro de la nave de 2.800 m², se ubicará una zona de taller para la reparación y mantenimiento de los vehículos, almacén de materiales, almacén de residuos, oficinas, aseos y cocina para los empleados.